

# INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: ROCIO SEGURO 26

## DATOS RESPONSABLE del TRATAMIENTO

Dirección General de la Guardia Civil

JEFE DE LA COMANDANCIA DE HUELVA

(DIR3 E03130904)

C/ Guadalcanal, 1, 21002, Huelva

Correo electrónico: [h-cmd-huelva@guardiacivil.org](mailto:h-cmd-huelva@guardiacivil.org)

Sede electrónica: <https://sede.guardiacivil.gob.es/>

## CORRESPONSABLE

(SIN DATOS QUE CONSIGNAR)

## DELEGADO de PROTECCIÓN de DATOS

Dirección General de la Guardia Civil

DELEGADO de PROTECCIÓN de DATOS

(DIR3 EA0039587)

C/ Guzmán El Bueno, 110 28003 Madrid

Correo electrónico: [dggc-dpd@guardiacivil.org](mailto:dggc-dpd@guardiacivil.org)

Sede electrónica: [guardiacivil.sede.gob.es](http://guardiacivil.sede.gob.es)

## FINES del TRATAMIENTO

Gestión de las imágenes recogidas por las cámaras instaladas en la Aldea de El Rocío con ocasión de la Romería de N<sup>a</sup> Señora de El Rocío 2026. No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.

## **BASE LEGAL (legitimación)**

- Artículo 1 y 7 de la L.O. 7/2021
- Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal.
- Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana.
- RD de 14/09/1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- RD Legislativo 6/2015 por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

## **CATEGORÍAS de INTERESADOS**

Unidades del Cuerpo que puedan requerirlo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados, Defensor del Pueblo, Mº Fiscal, Jueces y Tribunales, así como Instituciones Autonómicas con funciones análogas.

## **CATEGORÍAS de DATOS PERSONALES**

Imágenes/Sonidos

## **CATEGORÍAS de DESTINATARIOS**

Unidades del Cuerpo que puedan requerirlo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados, Defensor del Pueblo, Mº Fiscal, Jueces y Tribunales, así como Instituciones Autonómicas con funciones análogas.

## **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES**

No están previstas transferencias internacionales.

## **PLAZO de SUPRESION**

El plazo de supresión de las mismas será de 1 mes.

## **MEDIDAS de SEGURIDAD y ORGANIZATIVAS de SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.

## DERECHOS

Pueden limitarse algunos derechos, ya que el tratamiento se realiza para cumplir una obligación legal.

Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento.

Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.

Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.